



**NOTA DE ESTUDIO**

**DECIMOTERCERA CONFERENCIA DE NAVEGACIÓN AÉREA**

**Montreal, Canadá, 9 al 19 de octubre de 2018**

**COMITÉ B**

**Cuestión 6 del**

**orden del día:**

**Cuestiones de seguridad operacional de la Organización**

**6.2:**

**Aplicación de la gestión de la seguridad operacional**

**6.2.2:**

**Sistemas de gestión de la seguridad operacional**

**IMPORTANCIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE  
LA SEGURIDAD OPERACIONAL (SMS) DE LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS  
DE NAVEGACIÓN AÉREA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA**

(Presentada por Republica Dominicana)

**RESUMEN**

Esta nota se presenta con el objetivo de informar a la Conferencia acerca la de importancia de la certificación de los SMS de los proveedores de servicios de navegación aérea en el caso de la República Dominicana).

**Medidas propuestas a la Conferencia:** Se invita a la Conferencia a convenir en la recomendación que se propone en el párrafo 3.

**1. INTRODUCCIÓN**

1.1 El Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), a través de la Dirección de Navegación Aérea (DINA), ente encargado de proveer servicios de navegación aérea para la Región de información de vuelo Santo Domingo, ha completado el proceso para establecer y mantener un sistema de gestión de la seguridad Operacional (SMS) bajo los lineamientos de la reglamentación nacional e internacional.

1.2 En cumplimiento de las disposiciones del Anexo 19 de la OACI – *Gestión de la seguridad operacional* y el Reglamento Aeronáutico Dominicano 110 (RAD-110, Sistema de gestión de la seguridad operacional), se creó una estructura orgánica dentro de la DINA con el fin planificar e implementar los procesos necesarios para lograr el objetivo planteado. Esto incluyó el nombramiento del ejecutivo responsable, el gerente de seguridad operacional y el personal clave para la realización de las tareas.

<sup>1</sup> La versión en español fue proporcionada por la República Dominicana.

## 2. ANÁLISIS

2.1 Una vez finalizado el proceso de implementación, se procedió a la comprobación de que el sistema funcionara de acuerdo a lo establecido por los requisitos tanto del Reglamento Aeronáutico Dominicano 110 (RAD-110), así como del Anexo 19.

2.2 En febrero del pasado año 2017 la DINA recibió una evaluación de la Organización de servicios de navegación aérea (CANSO, por sus siglas en inglés) utilizando la Norma de excelencia en servicios de navegación aérea (SEANS, por sus siglas en inglés) en donde de las 33 subáreas de evaluación, 19 fueron evaluadas "C, Gestionadas" y 14 como "D, Aseguradas". El Informe concluyó que la DINA "posee un SMS bien desarrollado e implementado", "estando el ANSP bien posicionado en cuanto al cumplimiento con el Anexo 19 de la Organización de Aviación Civil Internacional" (OACI).

2.3 A finales del mes de febrero del presente año, nuestro SMS fue nuevamente auditado, esta vez por la Dirección de Planificación y Desarrollo (DPD), a través del Departamento de Gestión Estatal de la Seguridad Operacional (DGESO), órgano encargado del programa estatal de seguridad operacional (SSP) en la República Dominicana, con el objetivo de medir el nivel de cumplimiento del SMS de la DINA con el Reglamento Aeronáutico Dominicano RAD110. Los resultados de la auditoría revelaron que el SMS de la DINA cumple plenamente con nuestra normativa nacional, por lo que el SMS de la DINA ha sido certificado por el SSP de la República Dominicana, lo cual es motivo de orgullo para la DINA y el IDAC.

2.4 La certificación del SMS DINA fue un proceso sumamente provechoso, en el cual tanto la entidad certificadora como el ente a certificarse, intercambiaron muchas experiencias y se desarrollaron acuerdos en torno a la medición de los diferentes indicadores de seguridad operacional. Cabe destacar la asistencia recibida para mejorar el SMS de la DINA, a través de las múltiples reuniones de trabajo previas a la auditoría final.

2.5 La implementación del SMS por nuestro proveedor de servicios de navegación aérea, ha permitido establecer indicadores de desempeño y a través de los procesos que conlleva dicho sistema de gestión, lograr mejoras notables en cuanto a los niveles aceptables que nos hemos propuesto.

2.6 La madurez de los sistemas de captura de datos de la DINA ha permitido que la misma se convierta en el principal proveedor de información de seguridad operacional para el SSP de la República Dominicana. Estas vitales informaciones han permitido que el SSP pueda validar los informes de los diferentes proveedores de servicio y tener un marco referencial en cuanto a los niveles de notificación del sistema como un todo.

## 3. CONCLUSIÓN

3.1 La experiencia de la Dirección de Navegación Aérea del IDAC en el proceso de certificación del SMS, ha sido de gran utilidad en la implementación de este sistema que desde ya está dando frutos en la mejora de los indicadores de desempeño de seguridad operacional. Por ello sería de mucha utilidad que los Estados inicien sus procesos de certificación de su proveedor de servicios de navegación aérea por lo que se insta a la Conferencia en convenir en la siguiente recomendación:

### **Se invita a la Conferencia a:**

Instar a los Estados a certificar los SMS de los proveedores de navegación aérea con el propósito de afianzar sus procesos de gestión de la seguridad operacional, a la vez de obtener valiosa información de casi la totalidad de sus sistemas de aviación civil.